



GLOSARIO

Corporación Nacional Forestal
Gerencia de Protección Contra Incendios Forestales

Estado de la amenaza: Corresponde al estado en el que se encuentra el incendio forestal según su desarrollo y su nivel de complejidad para ser controlado.

Estado	Descripción
Sin combate recursos en trayecto	Incendio forestal donde uno o más recursos son despachado al lugar para evaluación e inicio del combate.
Bajo observación	Incendio forestal que por razones técnicas derivadas de su comportamiento o por razones de seguridad en el combate, disposición de recursos, u otros no se realiza primer ataque en el primer período operacional (también puede quedar en observación después realizado combate)
En combate	Incendio forestal con fuego propagándose a través de vegetación superficial, aérea o subterránea, que está siendo atendido por personal de respuesta.
Controlado	Incendio forestal en que la propagación del fuego ha sido detenida en todo su contorno mediante ataque directo o indirecto realizado por los recursos humanos y materiales de combate. También por circunstancias naturales o del terreno.
Extinguido	Incendio forestal sin actividad luego de haber sido controlado y apagado todo fuego presente.

NICOM	Descripción
1	Se encuentra en sus inicios, con lenta propagación y escaso desarrollo. Quema sólo vegetación y afecta una mínima superficie, sin amenaza a las personas, viviendas e instalaciones. En fase de Ataque Inicial (AI), sólo requiere para su control de recursos locales de una organización de respuesta.
2	Presenta un claro desarrollo y propagación significativa. Quema sólo vegetación y afecta, aún, una reducida superficie, sin amenazas a las personas, viviendas e instalaciones. Todavía en fase de AI requiere para su control de más recursos locales y con alguna posibilidad de requerimientos de apoyo de dos o más organizaciones de respuesta. Potencialmente puede crecer por acción de factores ambientales.
3	Presenta pleno desarrollo con definidos y distantes sectores de trabajo. Quema vegetación y/o afecta una considerable superficie con amenaza y/o daño a personas y viviendas aisladas. Se encuentra en fase de Ataque Ampliado Regional (AAR) con utilización de recursos de respuesta regionales y participación de otras instituciones y organizaciones. Exhibe una alta dificultad al control y anticipa una creciente y conflictiva propagación.
4	Presenta una gran superficie afectada, de muy difícil control con definidos y distantes sectores de trabajo. Quema vegetación, afecta y daña a las personas, sus viviendas e instalaciones. Se encuentra en Ataque Ampliado Nacional (AAN) con cuantiosos recursos regionales e interregionales y una amplia participación de organizaciones de respuesta. Mantiene una alta dificultad al control con una conflictiva propagación.
5	Presenta una extensa superficie afectada, con extrema dificultad al control, con definidos, distantes y numerosos sectores de trabajo. Presenta características catastróficas. Quema vegetación, severo daño y destrucción a viviendas e instalaciones. Gran impacto y daño a la población. Se encuentra en AAN con cuantiosos y múltiples recursos regionales e interregionales, públicos y privados. Eventualmente se requiere apoyo internacional con recursos terrestres y/o aéreos.

Nivel de peligrosidad: corresponde al análisis técnico del comportamiento observado y/o esperado del fuego, el cual se informa mediante la alerta técnica (nivel y cobertura territorial).

Nivel de alerta técnica	Descripción
Amarilla	Incendio forestal que, por su dirección, proyección y distancia, anticipa una amenaza a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica. Comportamiento extremo del fuego en incendio(s) forestal (es) en desarrollo, conforme a los parámetros preestablecidos en la ficha técnica de CONAF o su sucesor legal, para la definición de comportamiento de incendios forestales. Proyección del fuego hacia un Área Protegida (públicas o privadas establecidas dentro de la primera prioridad), a una proximidad entre los 2.000 y 4.000 metros de distancia. Simultaneidad de ocurrencia de incendios forestales, referida a un número mínimo de tres o más incendios forestales que, desarrollándose al mismo tiempo, concentran los recursos de combate disponibles en la región y anticipan requerir reforzamiento del SINAPRED, para responder a nuevos incendios forestales que se inicien o reforzamiento de aquellos que se encuentran en desarrollo. Por disminución de recursos, ya sea por la ocurrencia de emergencias durante las estaciones de otoño e invierno o porque todos los recursos de la región están siendo utilizados en otros incendios forestales en desarrollo.

Nivel de alerta técnica	Descripción
Roja	Amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados, población y/o infraestructura crítica. Incendios en el interior de Áreas Protegidas (públicas o privadas establecidas dentro de la primera prioridad) o en una proximidad menor a 2.000 metros de distancia. Simultaneidad de incendios forestales con amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados, población y/o infraestructura crítica.

Cobertura territorial	Nacional
	Regional
	Provincial
	Comunal

Alcance: corresponde a la extensión territorial susceptible de ser afectada por el incendio forestal y su comportamiento general.

Extensión Territorial	Comuna
	Ubicación
	Superficie preliminar afetada (ha)

Comportamiento general del incendio	Parámetros
Velocidad de propagación	Lenta (menor a 0,1 km/h) Media (0,1 – 0,6 km/h) Media-alta (0,6 – 2,0 km/h) Alta (2,0 – 5,0 km/h) Extrema (mayor 5,0 km/h)
Intensidad del frente	Baja (menor a 346kW/m) Media (346 a 1.730 kW/m) Alta (1.730 a 3.460 kW/m) Extrema (mayor a 3.460 kW/m)
Longitud de llama	Baja (menor a 1,5 m) Media (1,5 a 2,5m) Alta (2,5 a 3,5m) Extrema (mayor a 3,5m)
Comportamiento	Fuego de copas (sostenido e independiente) Emisión de pavesas a gran distancia Generación de focos secundarios Capacidad de saltar infraestructuras lineales Succión de focos secundarios por frente principal Deflagración o Blow-up Desarrollo de columna de convección Desplome columna convección y vientos erráticos. Otros por complementar por el CI

Amplitud: corresponde a los recursos asignados al combate del incendio forestal sean estos propios o de otras instituciones considerando la cantidad, clase y tipo.

Tipo de recursos	Técnicos
	Brigadas
	Maquinarias
	Aeronaves

A

1. AERONAVE DE COORDINACIÓN AÉREA (ACO)

Avión o helicóptero donde ejerce su función un Coordinador aéreo.

2. AERONAVE DE OBSERVACIÓN

Generalmente avión de ala alta, mono o bimotor, equipado con cámaras y sensores operados por un técnico que permite captar imágenes del incendio y transmitirlos a tierra.

3. ALCANCE

Corresponde a la extensión territorial susceptible de ser afectada por el incendio forestal y su comportamiento general.

4. ALERTA

Constituye a una etapa de la Fase de Preparación y consistirá en un acto de monitoreo y atención (vigilancia) permanente; a la vez que será un estado declarado cuando se advierte la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, con el fin de tomar precauciones y difundirlas a por SENAPRED al SINAPRED y a la población estas corresponden a:

Alerta Verde: Es la instancia primaria, que implica la vigilancia permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos, para advertir con la máxima prontitud una situación de riesgo presente en el país. De manera particular se establece la Alerta Temprana Preventiva, que constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también una probable amenaza en curso, y las respectivas condiciones de vulnerabilidad asociadas a esa amenaza, para actuar oportunamente, tanto para controlar la ocurrencia, como en caso de derivar en un evento mayor.

Alerta Amarilla: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad y se evalúa que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir de acuerdo con la evolución del evento o incidente.

Alerta Roja: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control de un evento o incidente.

5. ALERTA TÉCNICA

Emitida por el organismo técnico de monitoreo de la amenaza para el caso de incendios forestales CONAF las cuales son declaradas e informadas a SENAPRED corresponden a:

Alerta Técnica Temprana Preventiva (Alerta Verde)

Grado de alerta a declarar por CONAF, consistente en un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de amenazas advertidas en materia forestal, para actuar oportunamente, tanto para controlar la ocurrencia de incendios forestales, como en caso de derivar en un evento mayor.

Alerta Técnica Amarilla

Grado de alerta a declarar por CONAF cuando una emergencia forestal crece en extensión y severidad; y se evalúa que no podrá ser controlada con los recursos habituales de CONAF o su sucesor legal.

Alerta Técnica Roja

Grado de alerta a declarar por CONAF cuando una emergencia forestal crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos de CONAF o su sucesor legal. Una Alerta Roja, de acuerdo con el tipo de evento destructivo, podrá establecerse de inmediato, sin que medie previamente una Alerta Amarilla.

6. AMENAZA (GENERAL)

Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

7. AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL

Presencia de personas en un territorio, junto a sus acciones, actitudes y comportamiento, que resulta en una mayor probabilidad de inicio de incendios forestales. Con menor incidencia accidentes eléctricos y caída de rayos.

8. AMPLITUD

Corresponde a los recursos asignados al combate del incendio forestal sean estos propios o de otras instituciones considerando la cantidad, clase y tipo.

9. ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS (ACV)

Lugar establecido para efectuar la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas de un incidente. Término del SCI.

10. ÁREA DE ESPERA (E)

Lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones. Término del SCI

11. ÁREA DE INTERFAZ URBANO RURAL

Ver zona de interfaz urbano rural.

12. ÁREA PROTEGIDA

Espacio geográfico específico y delimitado, reconocido mediante decreto supremo del Ministerio del Medio Ambiente, con la finalidad de asegurar, en el presente y a largo plazo, la preservación y conservación de la biodiversidad del país, así como la protección del patrimonio natural, cultural y del valor paisajístico contenidos en dicho espacio.

La Ley N°21.600 establece las siguientes categorías de protección: Parque Nacional, Monumento Natural, Reserva Nacional, Área de Conservación de Múltiples Usos y Área de Conservación de Pueblos Indígenas.

13. ÁREA PROTEGIDA DEL ESTADO

Área protegida creada en espacios de propiedad fiscal o en bienes nacionales de uso público, incluyendo la zona económica exclusiva.

14. ÁREA PROTEGIDA PRIVADA

Área protegida creada en espacios de propiedad privada y reconocida por el Estado conforme a las disposiciones de la ley N°21.600.

15. ÁREA AFECTADA (QUEMADA)

Superficie sobre la cual se desplazó el fuego y consumió parte o todo el combustible existente sobre la misma. Es un parámetro de valoración de comportamiento del fuego, en pronóstico de comportamiento y estudios post fuego.

16. ATAQUE AMPLIADO

Organización de combate a un incendio forestal con una mayor cantidad de recursos humanos y materiales, terrestres y aéreos, que se estructura cuando un incendio forestal no pudo ser controlado en el ataque inicial por la(s) primera(s) fuerza(s) despachada(s) para su combate.

17. ATAQUE DIRECTO (Sinónimo Método directo)

Trabajos y acciones para extinguir el fuego actuando sobre el oxígeno del aire, el calor y el combustible en el borde mismo del incendio, sofocando, enfriando y cortando la continuidad del combustible.

18. ATAQUE INDIRECTO (Sinónimo Método indirecto)

Trabajos y acciones para detener la propagación del fuego cortando la continuidad del combustible o cubriéndolo con retardante o agua a una cierta distancia del frente y borde activo del incendio

19. ATAQUE PARALELO (Sinónimo Método paralelo)

Variante del ataque indirecto, donde la intervención sobre el combustible, a distancia del fuego, se va realizando desde la cola a la cabeza, por ambos lados, como una pinza.

20. ATAQUE INICIAL

Acciones terrestres y/o aéreas realizadas para lograr el control de un incendio forestal recién iniciado, independiente del nivel de recursos que se destinen al combate y que, producto de estas acciones, exista cierta posibilidad de éxito en las labores. Distinto al primer ataque.

21. AVIÓN CISTERNA

Aeronave de ala fija, de uno o más motores, con un estanque interior o exterior que almacena agua o retardante para ser lanzado sobre el incendio, a las llamas o en la trayectoria del fuego.

22. AVIÓN GUÍA

Aeronave liviana utilizada en operaciones aéreas de combate de incendios forestales. Su función principal es liderar y dirigir a las aeronaves de ataque (aviones cisterna), marcando la trayectoria de ingreso y salida, identificando obstáculos y asegurando la seguridad operacional en el área de descarga. Además, coordina con el puesto de mando las prioridades de ataque, garantizando el uso eficiente y seguro de los recursos aéreos.

B**23. BASE**

Instalación, en el área del incidente, donde se coordinan y administran las funciones logísticas primarias. Término del SCI.

24. BOTÓN ROJO

Análisis de factores meteorológicos que permite anticipar, identificar y representar a nivel cartográfico y estadístico aquellos territorios con una mayor probabilidad de ignición y propagación de incendios forestales, a fin de orientar acciones de prevención y apoyar la planificación ante escenarios complejos por condiciones propias para el inicio y desarrollo de incendios en territorios que se evidencian como críticos.

25. BRIGADA DE REFUERZO DE INCENDIOS FORESTALES DEL EJÉRCITO (BRIFE)

Unidad definida del Ejército de Chile para el apoyo en el combate de incendios forestales, constituida por un número variable de personal militar capacitado y equipado por CONAF.

26. BRIGADA DE REFUERZO DE INCENDIOS FORESTALES DE LA ARMADA (BRIFAR)

Unidad definida de la Armada de Chile para el apoyo en el combate de incendios forestales, constituida por un número variable de personal militar capacitado y equipado por CONAF.

27. BRIGADA FORESTAL

Grupo de trabajo, en número variable, de personal organizado, equipado, capacitado y con capacidad operativa para combatir incendios forestales.

C**28. CABEZA DEL INCENDIO**

Porción más activa del incendio, donde existe la mayor cantidad de llamas, el fuego avanza a la mayor velocidad y se desprende la mayor intensidad calórica. Sinónimo: Frente de propagación del incendio.

29. CAMPAMENTO

Instalación, en el área del incidente, equipada y atendida para proporcionar al personal

un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios. Término del SCI.

30. CARRERA DE FUEGO Porción del terreno, en una dirección dada, que el fuego recorre al propagarse con un comportamiento determinado por los factores ambientales presentes.

31. CATEGORÍAS DE TAMAÑO DEL COMBUSTIBLE

Espesor o diámetro de piezas de combustible. Fino o ligero, de menos de 5 mm; Regular, de 5 a 25 mm; Mediano, de 25 a 75 mm; y Grueso o pesado, mayor a 75 mm.

32. CENTRAL NACIONAL DE COORDINACIÓN (CENCO)

Unidad operativa de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales de CONAF, en Santiago, que se relaciona con las Centrales de Coordinación Regional (CENCOR) para monitorear la situación nacional de ocurrencia y daño de incendios forestales y, cuando corresponda, disponer operaciones de apoyo interregionales.

33. CENTRAL DE COORDINACIÓN REGIONAL (CENCOR)

Unidad operativa del Departamento de Protección contra Incendios Forestales de CONAF en cada región, que recibe avisos de detección, decide el despacho de recursos y coordina y registra las acciones de combate de incendios forestales.

34. CENTRAL DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS DE EMPRESAS FORESTALES

Unidad técnica destinada a realizar el despacho de recursos para el combate de los incendios forestales que afectan o amenazan valores sociales, ambientales o activos patrimoniales de la empresa forestal.

35. COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

Persona responsable de la organización y dirección de todas las actividades del incidente, incluyendo el desarrollo de objetivos, estrategias y tácticas, solicitud y la desmovilización de los recursos. Tiene la autoridad general y la responsabilidad de conducir las operaciones del incidente y es responsable por la gestión de todas las operaciones en el lugar del mismo. Término del SCI.

36. COMANDO DE ÁREA

Modalidad de gestión mediante la cual dos o más incidentes ubicados dentro de una misma área geográfica son abordados desde un único mando, ya sea como mando único o comando unificado, con el fin de priorizar objetivos, acciones y recursos críticos y establecer coordinaciones con autoridades locales y regionales. Término del SCI.

37. COMANDO UNIFICADO

Cuando en un incidente se ven involucrados dos o más instituciones u organizaciones que tienen competencia técnica, legal y jurisdiccional sobre la coordinación y/o atención del incidente. Si bien cada representante institucional mantiene su autoridad y consiguiente responsabilidad, las decisiones se toman en conjunto, las informa una sola persona a nombre de todos y son respetadas por todos.

38. COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

Conjunto de acciones técnicas, terrestres y aéreas destinadas a detener la propagación y extinguir el fuego de un incendio forestal.

39. COMBUSTIBLE

Término amplio que agrupa a toda la vegetación herbácea, arbustiva o arbórea y restos vegetales de cualquier tipo que pueden entrar en combustión y permitir el inicio y propagación del fuego en un incendio forestal. También llamado combustible forestal.

40. COMBUSTIBLE FINO MUERTO

Una de las categorías de tamaño del combustible, en este caso la de menos de 5 mm de espesor o diámetro. Además, sin actividad fisiológica. Por ej. Pasto seco, acículas y hojas caídas en el suelo.

41. COMPORTAMIENTO DEL FUEGO

Conjunto de manifestaciones físicas y mecánicas que se producen y evidencian durante un incendio forestal en desarrollo. Entre ellas, velocidad de propagación, intensidad calórica, longitud de llamas, columna de convección y modelo de propagación.

42. COMPORTAMIENTO EXTREMO

Severo comportamiento del fuego, que se manifiesta en una gran intensidad calórica, una alta velocidad de propagación, un abundante desprendimiento y emisión de pavesas y en una gran longitud de las llamas, o una combinación de estas manifestaciones, que excede las capacidades de control del fuego con la acción de los recursos operando.

43. CONTENCIÓN DEL INCENDIO

Etapas del combate referida a la detención de la propagación del fuego solo en la cabeza o frente, el incendio forestal sigue activo en los demás sectores.

44. CONTINUIDAD DE COMBUSTIBLE Y/O VEGETACIÓN

Es la disposición de los combustibles respecto de otros, lo que tiene directa relación

con la transmisión del calor y el comportamiento del fuego. Esta continuidad puede ser de forma horizontal (en donde el fuego se transmite principalmente por contacto o por radiación), como vertical (en donde la posibilidad que el fuego se propague desde los combustibles del piso hacia las partes superiores de los árboles).

45. CONTRAFUEGO

Fuego técnico utilizado en el combate indirecto para eliminar, a partir de un cortafuego presente o de uno construido en el momento, el combustible en la trayectoria del incendio. Se aplica para eliminar combustible en áreas generalmente extensas. Se diferencia de la quema de ensanche por su mayor magnitud.

46. CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

Preparación y organización de los recursos humanos, tecnológicos, terrestres y aéreos, para el monitoreo, detección, control y extinción de un incendio.

47. CONTROL DEL INCENDIO

Etapas del combate, donde se circunscribe al incendio dentro de una línea de control, deteniendo el avance del fuego en todo el borde del incendio.

48. COORDINADOR AÉREO (COA)

Especialista que, a bordo de una aeronave, generalmente un avión de ala alta, órbita sobre el incendio en contacto radial con los pilotos de aviones cisterna y helicópteros que operan en la Zona de Extinción del Incendio (ZEI), estableciendo los circuitos de descarga y el tránsito de entrada y salida desde los puntos de agua, para garantizar la eficacia y seguridad de las operaciones aéreas. También llamado Coordinador de medios aéreos.

49. COORDINADOR DE LA RAMA OPERACIONES AÉREAS (CROA)

Especialista que, en el Puesto de Comando, organiza y coordina la operación de las aeronaves, sus tripulaciones, mantenimiento, abastecimientos y estadía. Término del SCI.

50. CORTAFUEGO

Término amplio, referido a una porción de terreno que detiene la propagación de un incendio forestal por carecer de vegetación combustible, porque esta fue extraída o eliminada o bien porque no está en condiciones de arder. De esta forma un cortafuego corta la continuidad del combustible y detiene la propagación del fuego. Realizado o que existe antes de la emergencia.

Comprende a los cortafuegos naturales y obras materiales presentes (cortafuegos artificiales) y, además, los cortafuegos que se construyen durante el combate, entre ellos:

Línea de fuego: tipo de cortafuego, componente de la línea de control, consistente en una franja de terreno donde el combustible en la trayectoria del incendio se elimina con una quema de ensanche aplicada a partir de una faja que se ha limpiado de vegetación combustible hasta el suelo mineral, de más o menos un metro de ancho, con herramientas manuales y equipos.

Línea cortafuego: tipo de cortafuego, componente de la línea de control, consistente en una faja de terreno en la que se ha extraído toda la vegetación combustible hasta el suelo mineral. Su ancho es variable, pero dependerá de la altura de la vegetación existente al lado del incendio. Así, dos o más metros de ancho cavando hasta el suelo mineral serán necesarios. El éxito en detener la propagación dependerá de su ancho.

Cortafuego de agua: tipo de cortafuego, componente de la línea de control, consistente en la aplicación de agua en gran cantidad, desde aeronaves o con motobombas, sobre la vegetación combustible presente en la trayectoria de un incendio forestal para aumentar el contenido de humedad de la vegetación y retardar o detener el avance del fuego.

Cortafuego de retardante: tipo de cortafuego, componente de la línea de control, consistente en una faja de vegetación cubierta con una mezcla de agua y un producto químico, para impedir o inhibir la combustión. También llamada cortafuego químico.

Cortafuego artificial: tipo de cortafuego consistente en una obra material construida para otros fines pero que, por carecer de vegetación combustible, detiene o retarda la propagación de un incendio forestal. Por ej. un camino, líneas férreas.

Cortafuego natural: tipo de cortafuego consistente en una faja de terreno que, por su naturaleza, carece de vegetación combustible, por ej. un río, cuerpos de agua, roqueríos.

D

51. DESPLIEGUE

Una de las etapas del combate, está relacionada al desplazamiento del personal, generalmente a pie, hacia los lugares asignados de trabajo en el incendio luego de haber recibido las correspondientes instrucciones y recomendaciones de seguridad.

52. DESMOVILIZACIÓN

Retirada de los recursos movilizados a un incidente para retornar a sus bases permanentes.

E

53. EMERGENCIA FORESTAL

Situación derivada de uno o más incendios forestales que, por su ubicación, magnitud, comportamiento y amenazas o daño a las personas y sus bienes, centros poblados, infraestructura crítica y al medioambiente, requiere de una rápida y considerable respuesta en recursos para su combate.

54. EN TRAYECTO

Acción de desplazamiento de un recurso desde su base permanente al área del incendio.

55. ESTADO DE LA AMENAZA

Corresponde al estado en el que se encuentra el incendio forestal según su desarrollo y su nivel de complejidad para ser controlado.

56. ESTRATEGIA

Decisión de qué hacer para lograr un objetivo en un periodo de tiempo determinado. En el caso de un incendio forestal qué recursos utilizar, dónde localizarlos y cuál va a ser su trabajo a realizar.

57. ETAPAS DEL COMBATE

Secuencia de trabajos y acciones desde el arribo del primer recurso de respuesta hasta la extinción del incendio. Comprende: Reconocimiento y evaluación; Planificación; Despliegue; Primer ataque; Contención; Control; Liquidación; Repliegue y Vigilancia. El Reconocimiento y evaluación y la Planificación se realizan durante todo el combate.

58. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

Análisis y ponderación de las amenazas que pueden originar un incendio forestal y de la vulnerabilidad de la vegetación que, en conjunto, van a determinar la probabilidad de inicio de un incendio forestal, el comportamiento del fuego y los daños potenciales.

F**59. FAJA CORTAFUEGO (FC)**

Tipo de Obra de Eliminación de Combustible Vegetal (OECV) consistente en una faja de terreno de ancho determinado de acuerdo a la altura de la vegetación circundante, diseñada para interrumpir o dificultar la propagación de incendios forestales al carecer de vegetación combustible o al no estar en condiciones de arder. Incluye fajas preexistentes (como caminos, vías férreas y cursos de agua) y cortafuegos construidos específicamente (preventivos). Estas fajas requieren la remoción manual o mecánica de toda vegetación, excavando hasta el suelo mineral, y pueden incluir obras menores para preservar la integridad del suelo y prevenir la erosión.

60. FAJA CORTA COMBUSTIBLE (FCC)

Tipo de Obra de Eliminación de Combustible Vegetal (OECV) que consiste en una franja de amortiguación de ancho determinado diseñada para reducir la continuidad horizontal y vertical de la vegetación mediante raleos, podas y manejo de cubierta herbácea y arbustiva. El objetivo es disminuir la carga de combustible y así retardar la propagación del fuego, mitigando los procesos erosivos. Esta medida incluye el manejo adecuado de los residuos producto de su implementación, así como mantenimiento periódico para conservar su funcionalidad.

61. FAJA LIBRE DE VEGETACIÓN (FLV)

Tipo de Obra de Eliminación de Combustible Vegetal (OECV) que se refiere a una franja de terreno de ancho determinado, adyacente a un rodal, donde se elimina totalmente la vegetación arbórea y arbustiva existente, manejando la cubierta herbácea para atenuar los procesos erosivos, con el propósito de mitigar la propagación del fuego.

62. FOCO

Denominación inicial para un fuego recién detectado, mientras se comprueba e identifica como incendio forestal.

63. FOCO SECUNDARIO

Fuego iniciado por una pavesa más allá de la cabeza del incendio.

64. FRENTE DEL INCENDIO

Ver cabeza.

65. FUEGO TÉCNICO

Uso del fuego, en forma planificada y controlada, para eliminar vegetación combustible viva o muerta en operaciones de combate de incendios forestales y en trabajos silvícolas y agrícolas. Comprende al contrafuego, quema de ensanche, quema controlada y quema prescrita.

G**66. GEOMETRÍA DEL INCENDIO**

Ver modelo de propagación.

67. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. Considerará, además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres.

68. GOLPE ÚNICO

Despacho de una gran cantidad de recursos para controlar y asegurar la extinción de un incendio forestal recién iniciado. En inglés one strike.

69. GRILLA

Dibujo sobre un mapa con el perímetro del incendio, que permite identificar sectores para dar instrucciones y reportar situaciones. Se traza una línea desde la cola a la cabeza del incendio y, sobre ella, se trazan dos líneas perpendiculares dividiendo al incendio en tres tercios, con seis sectores que se enumeran partiendo con el 1 desde la cabeza a la derecha y continuando la numeración siguiendo los punteros del reloj hasta llegar al 6, en el sector de la cabeza a la izquierda.

H**70. HELIBALDE**

Recipiente utilizado para lanzamientos, principalmente de agua sobre el fuego. De lona impermeabilizada y plegable, con una capacidad variable, cuelga desde el gancho de carga de un helicóptero. Se llena de agua hundiéndolo en una fuente natural o artificial. También se llena con agua o retardante en un carguío terrestre. Para el lanzamiento, el piloto abre la salida inferior del depósito con un interruptor desde su bastón de mando.

71. INCENDIO ACTIVO

Incendio forestal con fuego propagándose a través de vegetación superficial, aérea o subterránea.

72. INCENDIO BAJO OBSERVACIÓN

Incendio forestal donde, por razones técnicas derivadas de su comportamiento, por razones de seguridad en el combate o por carencia de recursos, no es posible iniciar o continuar el combate, quedando el incendio bajo un monitoreo continuo hasta que sea posible o necesario su combate.

73. INCENDIO BAJO OBSERVACIÓN POR CONFLICTO TERRITORIAL

Incendio forestal donde, por encontrarse en áreas de alta complejidad en términos de conflicto territorial, no es posible realizar un ataque inicial por seguridad del personal y aeronaves.

74. INCENDIO BAJO OBSERVACIÓN POR EXTINCIÓN NATURAL

Incendio forestal donde no se realiza o se continúa el combate, considerando que la baja intensidad del comportamiento del fuego y las características del terreno y de su vegetación anticipan una limitada propagación del fuego y una próxima extinción natural.

75. INCENDIO BAJO OBSERVACIÓN POR FALTA DE RECURSOS

Incendio forestal donde, por la carencia de recursos disponibles derivada de la simultaneidad de incendios forestales en combate o por ocurrencia de incendios antes o después de la temporada de incendios forestales no es posible realizar un ataque inicial, por lo que se mantiene bajo continua evaluación hasta que sea posible combatirlo.

76. INCENDIO BAJO OBSERVACIÓN POR SEGURIDAD EN EL COMBATE

Incendio forestal donde, para evitar accidentes del personal por condiciones derivadas del comportamiento del fuego y de las características de la topografía y de la vegetación, no se combate y queda en una continua evaluación hasta que sea posible intervenir.

77. INCENDIO CONTENIDO

Incendio forestal donde la propagación del fuego ha sido detenida solo en su cabeza o frente de avance con ataque directo o indirecto. El resto requiere ser circunscrito dentro de una línea de control.

78. INCENDIO CONTROLADO

Incendio forestal donde la propagación del fuego en todo su perímetro ha quedado circunscrita al interior de una línea de control, establecida mediante ataque directo o indirecto realizado por los recursos de combate.

79. INCENDIO DE COPAS

Incendio forestal donde el fuego se propaga activamente y con gran intensidad por las copas de un arbolado denso y continuo.

80. INCENDIO DE INTERFAZ

Incendio forestal que se propaga en un área de interfaz urbana rural (o urbana forestal).

81. INCENDIO DE MAGNITUD

Incendio forestal con una gran extensión de superficie afectada. Para CONAF esa denominación se aplica a un incendio con una superficie de 200 o más hectáreas afectadas.

82. INCENDIO EXTINGUIDO

Incendio forestal ya sin actividad, luego de haber sido controlado y apagado todo fuego presente.

83. INCENDIO FORESTAL

Fuego que, cualquiera que sea su origen, se propaga libremente o sin control y afecta a bosques y demás formaciones vegetacionales, así como a cultivos, pastizales y otros tipos de vegetación diversa presentes en zonas rurales o de interfaz urbana rural.

84. INCENDIO FORESTAL CORDILLERANO

Incendio forestal que se desarrolla en un ambiente de cordillera, sobre los 1.000 msnm y que, naturalmente, presenta dificultades de acceso y desplazamiento terrestre. Normalmente afecta vegetación nativa arbórea, arbustiva o praderas andinas.

85. INCENDIO FORESTAL DE PLANTACIONES

Incendio forestal que se propaga afectando principalmente a plantaciones forestales, incluyendo también a desechos de manejo forestal como raleos y/o cosechas.

86. INCENDIO FORESTAL DE VEGETACIÓN NATURAL

Incendio forestal que se propaga afectando vegetación natural, constituida por bosque adulto, renovales, matorrales y praderas naturales. También por desechos de cosecha forestal de especies nativas. En su paso se puede propagar por suelos agrícolas.

87. INCENDIO FORESTAL EN ÁREA PROTEGIDA

Incendio forestal que se propaga en un área protegida.

88. INCENDIO FORESTAL INSULAR

Incendio forestal que se propaga en islas o archipiélagos, no mayores, prácticamente deshabitados y donde el acceso es por vía marítima o helicóptero. La escasa infraestructura obliga a un complejo despliegue logístico.

89. INCENDIO SUBTERRÁNEO

Incendio forestal que, extinguido o no en su superficie, se propaga además con una combustión incandescente por la materia orgánica acumulada bajo la superficie del suelo. Su extinción obliga a cortar la continuidad del horizonte A.

90. INCENDIO SUPERFICIAL

Incendio forestal que se propaga por vegetación combustible que está sobre el suelo y hasta 1,5 m, ya sea hierba, pastos, hojarasca, acículas de pino, arbustos o restos vegetales.

91. INCENDIO INTEGRAL

Incendio forestal donde el fuego avanza en una forma amplia por los estratos superficial y aéreo, quemando todo tipo de combustible. Son incendios de gran intensidad.

92. INCIDENTE

Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de recursos de servicios de emergencias y respuesta para proteger vidas, sus bienes y al medio ambiente. Término del SCI.

93. ÍNDICE DE HUMEDAD DEL COMBUSTIBLE FINO MUERTO

Indicador del contenido de humedad del combustible fino muerto, específicamente de partículas con grosor igual o inferior a 2,5 centímetros de espesor o diámetro, como por ejemplo hojarasca, pasto, ramas caídas o acículas de pino. Depende esencialmente del efecto de la temperatura y humedad relativa existente en el ambiente en el que se encuentran.

94. ÍNDICE DE PROBABILIDAD DE IGNICIÓN

Indicador de la mayor o menor probabilidad de encendido de la vegetación, expresada en porcentaje, durante las horas más críticas de la tarde. Se obtiene de una matriz

elaborada con valores de la radiación solar de la tarde, la temperatura del aire y la humedad del combustible fino muerto.

95. ÍNDICE DE PRECIPITACIÓN ESTANDARIZADA

Emitido por la Dirección Meteorológica de Chile es un indicador normalizado a nivel nacional que muestra, por rangos, la magnitud en que la precipitación acumulada para un lugar y período dados se desvía del promedio climatológico para ese lugar y período. Valores inferiores a 1 indican condiciones de déficit pluviométrico significativo, mientras que valores mayores a 1 indican condiciones más húmedas que lo normal.

96. ÍNDICE DE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

Expresión cuantitativa, calculada sobre la base de parámetros meteorológicos críticos para incendios forestales, que indica la mayor o menor disposición de la vegetación para iniciar y propagar un incendio forestal.

97. INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

Conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social y económico de una comunidad o sociedad.

98. INTERFAZ

Terrenos donde las personas, sus viviendas y otras estructuras están en contacto o próximas a vegetación combustible que puede propagar un incendio forestal. Expresión simplificada de área de interfaz urbana rural (o urbana forestal).

**99. LÍNEA DE CONTROL**

Conjunto continuo de cortafuegos naturales y de cortafuegos artificiales ya presentes en el área afectada por un incendio forestal y de las líneas cortafuegos que se construyen durante el combate, todos los cuales circunscriben, rodean totalmente al incendio deteniendo su avance. También forman parte de ella las partes del borde del incendio extinguidas durante el combate y las naturalmente extinguidas.

100. LÍNEA CORTAFUEGO

Ver cortafuego.

101. LÍNEA DE FUEGO

Ver cortafuego.

102. LIQUIDACIÓN

Etapa del combate donde se extingue todo fuego superficial o subterráneo presente dentro del área afectada, desde el borde del incendio hacia el interior.

M**103. MANDO**

Administración, coordinación, dirección y control de los recursos en la escena de un incidente. Lo asume el CI.

En la terminología del SCI se distinguen dos modalidades: Mando único y Comando unificado.

104. MÉTODO DIRECTO

Ver ataque directo.

105. MÉTODO INDIRECTO

Ver ataque indirecto.

106. MÉTODO PARALELO

Ver ataque paralelo.

107. MITIGACIÓN DE INCENDIO FORESTAL

Actividades previas a la ocurrencia de un incendio forestal, realizadas para disminuir y limitar los impactos adversos que este pueda tener en las personas, sus bienes y al medio ambiente.

108. MITIGACIÓN DEL DAÑO

Trabajos e intervenciones realizadas en la vegetación combustible para impedir o reducir anticipadamente la propagación del fuego en terrenos que pueden ser, en algún momento, afectados por un incendio forestal. También trabajos en viviendas y estructuras.

109. MODELO DE PROPAGACIÓN

Forma que va adoptando el área quemada por el incendio en el plano horizontal, como producto de la dirección y velocidad del viento, de la magnitud de la pendiente de una ladera y del tamaño, continuidad y contenido de humedad del combustible. Sinónimo: geometría del incendio.

110. NIVEL DE COMPLEJIDAD (NICOM)

Clasificación ascendente de 1 a 5, utilizada por CONAF para caracterizar a los incendios forestales según su magnitud, comportamiento, daño y resistencia al control.

NICOM 1: Se encuentra en sus inicios, con lenta propagación y escaso desarrollo. Quema sólo vegetación y afecta una mínima superficie, sin amenaza a las personas, viviendas e instalaciones. En fase de Ataque Inicial (AI), sólo requiere para su control de recursos locales de una organización de respuesta.

NICOM 2: Presenta un claro desarrollo y propagación significativa. Quema sólo vegetación y afecta, aún, una reducida superficie, sin amenazas a las personas, viviendas e instalaciones. Todavía en fase de AI requiere para su control de más recursos locales y con alguna posibilidad de requerimientos de apoyo de dos o más organizaciones de respuesta. Potencialmente puede crecer por acción de factores ambientales.

NICOM 3: Presenta pleno desarrollo con definidos y distantes sectores de trabajo. Quema vegetación y/o afecta una considerable superficie con amenaza y/o daño a personas y viviendas aisladas. Se encuentra en fase de Ataque Ampliado Regional (AAR) con utilización de recursos de respuesta regionales y participación de otras instituciones y organizaciones. Exhibe una alta dificultad al control y anticipa una creciente y conflictiva propagación.

NICOM 4: Presenta una gran superficie afectada, de muy difícil control con definidos y distantes sectores de trabajo. Quema vegetación, afecta y daña a las personas, sus viviendas e instalaciones. Se encuentra en Ataque Ampliado Nacional (AAN) con cuantiosos recursos regionales e interregionales y una amplia participación de organizaciones de respuesta. Mantiene una alta dificultad al control con una conflictiva propagación.

NICOM 5: Presenta una extensa superficie afectada, con extrema dificultad al control, con definidos, distantes y numerosos sectores de trabajo. Presenta características catastróficas. Quema vegetación, severo daño y destrucción a viviendas e instalaciones. Gran impacto y daño a la población. Se encuentra en AAN con cuantiosos y múltiples recursos regionales e interregionales, públicos y privados. Eventualmente se requiere apoyo internacional con recursos terrestres y/o aéreos.

111. NIVEL DE PELIGROSIDAD

Corresponde al análisis técnico del comportamiento observado y/o esperado del fuego, el cual se informa mediante la alerta técnica (nivel y cobertura territorial).

O

112. OBRAS DE ELIMINACIÓN DE COMBUSTIBLE VEGETAL (OECV)

Obras de mitigación destinadas a disminuir la propagación superficial e intensidad de un incendio forestal, disminuir o retardar su propagación y/o establecer áreas para acciones de control, con el fin de reducir los efectos potenciales sobre las personas, los bienes y el medio ambiente en caso de ocurrencia de incendios forestales. La definición incluye a la Faja Cortafuego (FC); Faja Libre de Vegetación (FLV) y Faja Corta Combustible (FCC).

113. OFICIAL DE BOMBEROS O BOMBERO A CARGO (OBAC)

Responsable de dirigir todas las operaciones en la escena durante una emergencia.

114. OFICIAL DE ENLACE

Miembro del Staff de Comando, en apoyo al Comandante de Incidente, responsable de coordinar con los representantes de las instituciones, agencias de cooperación y empresa privada presentes, la participación y apoyo que se requiere para la aplicación del PAI. Término SCI.

115. OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Miembro del Staff de Comando en apoyo al Comandante del Incidente, responsable de establecer el contacto con el público, medios de comunicación y otras instituciones u organismos, con el fin de informar todo lo relacionado con el incidente. Término SCI.

116. OFICIAL DE SEGURIDAD

Miembro del Staff de Comando en apoyo al Comandante del Incidente que vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado. Término SCI.

P

117. PAVESA

Partícula encendida que es levantada y transportada por el viento desde un combustible en llamas y que, al perder sustentación, cae más allá del frente del incendio e inicia un foco secundario. También partícula encendida que rueda desde lo alto de una ladera e inicia un foco secundario al pie de ella.

118. PERÍMETRO

Longitud en metros del borde del incendio. También el propio borde del incendio.

119. PERÍODO DE OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES

Ver Temporada de incendios forestales.

120. PERIODO INICIAL

Periodo operativo que va desde el inicio del incidente y que se ha establecido que va de 1 a 4 horas. o cuando el CI lo determiné según las condiciones de la emergencia.

121. PERIODO OPERACIONAL

Tiempo, a continuación del período inicial, programado para ejecutar un conjunto determinado de operaciones especificadas en el PAI. Los periodos operacionales pueden tener distintas duraciones, generalmente duran de 12 a 24 horas. Término del SCI.

122. POLÍGONO

Representación cartográfica, física o digital, del perímetro de un incendio forestal activo o ya extinguido que permite el cálculo del daño en superficie y vegetación.

123. PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE (PAI)

Es la expresión escrita de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente. Los periodos operacionales van de 12 a 24 horas.

124. PLANIFICACIÓN

Etapa del combate donde el Comandante de Incidente prepara el plan de acción del incidente (PAI). Esta acción se repite durante todo el combate, según cambios en el desarrollo del incendio.

125. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Conjunto de actividades destinadas a organizar y preparar recursos humanos y materiales para detectar y combatir incendios forestales. Anteriormente era conocida como Presupresión.

126. PRESUPRESIÓN

Ver Preparación para la respuesta.

127. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Conjunto de actividades contenidas en los distintos mecanismos de gestión pertinentes, que busca evitar la ocurrencia de incendios forestales, abordando los factores que los originan.

128. PRIMER ATAQUE

Momento en que el personal ejecuta la primera acción de extinción para controlar al incendio: el primer corte, la primera palada de tierra, etc. Diferente al ataque inicial.

129. PRIMER PERIODO OPERACIONAL

Es el periodo operacional que se establece cuando el incidente no se ha podido resolver en el Periodo Inicial

130. PRIMER RESPONDEDOR

Es la persona capacitada, entrenada, equipada y mandatada, que con respaldo institucional y capacidad operativa, acude en respuesta a un incendio forestal o incendio de interfaz. Es capaz de tomar eficiente y eficazmente decisiones operativas básicas para el control de la emergencia y comandar con seguridad los recursos en la escena, aplicando las prioridades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

131. PRIORIDAD DE PROTECCIÓN

Mayor o menor demanda de una región, zona o predio de acciones y recursos de protección contra incendios forestales, según la magnitud del riesgo de incendio dada por las amenazas y la vulnerabilidad del territorio, a lo que se suman los daños potenciales que pueden ocurrir.

132. PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE CONAF (PPCIF)

Línea de gestión de CONAF para reducir el riesgo de incendios a través de la prevención, mitigación, preparación para la respuesta y respuesta ante incendios forestales.

133. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Acciones para reducir el riesgo de incendios a través de la prevención, mitigación, control de los incendios y uso del fuego.

134. PUESTO DE COMANDO (PC)

Es el lugar físico (fijo o móvil) donde se ejerce el mando de un incendio forestal, debidamente señalizado con las letras PC y es establecido por el propio comandante del incidente. Puede ser un vehículo, carpa u otra instalación. Su ubicación en la escena del incendio debe garantizar seguridad para el personal, comunicaciones, accesibilidad expedita e idealmente una visualización directa del incidente. En esta instalación funcionan permanentemente el comandante de incidente y los responsables de las demás funciones que hayan sido delegadas por éste. En esta instalación se ejerce el mando, el cual podrá ser bajo la modalidad de Mando Único o como Comando Unificado.

135. QUEMA CONTROLADA

Acción de usar el fuego para eliminar vegetación y desechos vegetales en forma dirigida, circunscrita o limitada a un área previamente determinada, conforme a normas técnicas preestablecidas, con el fin de mantener el fuego bajo control. Es propia de trabajos agrícolas y forestales para eliminar desechos y residuos de las cosechas.

**136. QUEMA DE ENSANCHE**

Aplicación de fuego técnico en la construcción de la línea de fuego, para eliminar el combustible interior a partir de la faja desprovista de vegetación y hacia el avance del incendio. Esta faja evitará que el fuego de la quema se propague hacia el lado a proteger.

En general, aplicación de fuego controlado para eliminar combustible y ampliar un cortafuego presente.

137. QUEMA PRESCRITA

Quema controlada que busca prevenir y controlar los incendios forestales, de modo de mantener al fuego bajo control y evitar que sobrepase límites preestablecidos, a fin de prevenir o mitigar impactos sociales y ambientales adversos.

**138. REBROTE**

Fuego originado por la reactivación de restos de material en combustión, en un área previamente afectada por un incendio forestal considerado como extinguido.

139. RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN

Primera etapa del combate, donde el jefe de la unidad que inicialmente arriba en respuesta al incendio, asumiendo ya como Comandante del Incidente, recorre el área afectada, o bien la observa desde un punto con buena visual, para identificar y analizar las condiciones del terreno, del comportamiento del fuego y de la capacidad del personal. Esta acción se realiza repetidamente durante todo el combate.

140. RECURSO

Personal y/o equipamiento disponibles o potencialmente disponibles para su aplicación táctica en un incidente. Término del SCI.

141. RECURSO CRÍTICO

Son los recursos de combate de incendios forestales que una organización de respuesta dispone dentro de su inventario, que conforme enfrenta una emergencia que evoluciona a peor, son objeto de una alta demanda por parte de los comandantes de incidentes, es muy difícil su provisión por instancias externas y por tanto se vuelven escasos para la organización. En este sentido el empleo de los escasos medios disponibles debe ser asignado previa priorización de los frentes de trabajo.

141. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Actividad orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres, la reducción de los riesgos de desastres existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye al desarrollo sostenible del país.

142. REPLIEGUE

Una de las etapas del combate, representada por el retiro del personal desde el lugar de trabajo hacia el vehículo de transporte para abandonar el área del incendio, según decisión del jefe de Brigada y de acuerdo a las instrucciones que reciba.

143. RESISTENCIA AL CONTROL

Dificultad que presenta un incendio forestal a ser controlado, producto de la severidad del comportamiento del fuego.

144. RESPUESTA

Movilización y trabajo de recursos humanos y materiales, terrestres y aéreos para combatir y extinguir un incendio forestal, con el propósito de reducir su impacto al ambiente y velar por la seguridad de las personas y sus bienes. Anteriormente denominada Supresión.

145. RESPONDEDOR

Persona entrenada y con capacidad operativa que acude en respuesta a un incidente.

146. RETARDANTE

Término amplio para referirse a cualquier sustancia, con excepción del agua, que por acción física o química reduce la inflamabilidad de los combustibles o demora la propagación del fuego. Según sus características y permanencia en el terreno hay retardantes de corta duración y de larga duración.

147. RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

Probabilidad de daños ambientales, sociales y económicos causados por incendios forestales, como resultado de la interacción de factores fijos y variables de la amenaza por causas antropogénicas o naturales, y de la vulnerabilidad del territorio, que condicionarán el inicio de un incendio forestal, la severidad del comportamiento del fuego y la magnitud de la superficie afectada y de los daños ocasionados.

S**148. SECCIÓN DE OPERACIONES**

En la estructura del SCI organiza, asigna, dirige y supervisa todos los recursos de respuesta en el incidente, participando, implementando y ejecutando el PAI y determinando las estrategias y tácticas y la necesidad de recursos adicionales.

149. SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

En la estructura del SCI prepara y divulga el PAI, registra y lleva el control de los recursos presentes, recolecta y aporta información al personal, proporciona información cartográfica y planifica la desmovilización de los recursos.

150. SECCIÓN DE LOGÍSTICA

En la estructura del SCI se encarga de proporcionar instalaciones, servicios y materiales necesarios para el personal y para la respuesta al incidente.

151. SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En la estructura del SCI es la responsable de llevar el control de los gastos del incidente, del control de las horas de trabajo del personal y equipos y de presentar el informe final de gastos.

152. SEVERIDAD DEL COMPORTAMIENTO

Expresión que grafica la magnitud de las manifestaciones del fuego durante el desarrollo de un incendio forestal, principalmente la velocidad de propagación, la intensidad calórica y la longitud de llamas.

153. SILVICULTURA PREVENTIVA

Reducción de la vulnerabilidad de la vegetación, mediante modalidades de cultivo, de labores culturales o de modificaciones a la estructura de las formaciones vegetales por medio de intervenciones silvícolas, con el propósito de evitar el inicio de un incendio forestal, de impedir o retardar la propagación del fuego y de mitigar así sus daños.

154. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

Combinación de personal, equipamiento e instalaciones que, en base a definidos procedimientos y protocolos, operan con una estructura organizacional común para administrar los recursos asignados y lograr objetivos pertinentes a un incidente, evento u operativo.

155. SISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL PARA EL CONTROL DE OPERACIONES (SIDCO)

Plataforma computacional, administrada por CONAF, que permite el ingreso de información en tiempo real de detección, combate y extinción de incendios forestales, generando reportes estructurados disponibles para el personal técnico, autoridades y público en general a través de Internet.

156. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Conjunto de áreas protegidas, del Estado y privadas, terrestres y acuáticas, marinas, continentales e insulares.

157. SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES DE BOMBEROS DE CHILE (SNO)

Estructura conformada por los Cuerpos de Bomberos del país y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (Ley N° 20.564).

158. STAFF DE COMANDO

Denominación que agrupa a las unidades de Información pública, de Enlace y de Seguridad, todas ellas vinculadas directamente al Comandante del Incidente. Término SCI.

159. STAFF GENERAL

Denominación que agrupa a las secciones de Planificación, Operaciones, Logística y Administración/finanzas. Término SCI.

160. SUPRESIÓN

Ver Respuesta.

T**161. TÁCTICA**

Decisión de cómo ejecutar en terreno la estrategia definida en el PAI. En otras palabras "Cómo hacer lo que hay que hacer para lograr el objetivo".

162. TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES

Meses, desde un año al siguiente, donde las condiciones ambientales y el estado de la vegetación favorecen un significativo inicio y propagación de incendios forestales. Para registros estadísticos este período se considera entre el 1 de julio de un año y el 30 de junio del siguiente. También denominada Período de ocurrencia de incendios forestales.

163. TORMENTA DE FUEGO (FIRE STORM)

Situación derivada de un conjunto de incendios de magnitud cercanos en un área geográfica que, al mismo tiempo, queman extensas superficies con severas manifestaciones del comportamiento extremo, para cuyo combate es necesaria una relevante respuesta, incluso con apoyo internacional.

U**164. UAT Nacional, Unidad de Alerta Temprana Nacional**

Unidad del Depto. Sistema de Alerta Temprana, de la Subdirección de Gestión de Emergencia de SENAPRED, responsable de realizar el monitoreo constante de las posibilidades de riesgos, basado en la información obtenida a través del SINAPRED y, en especial, la de los organismos técnicos. Monitorea emergencias y declara estados de alerta y emergencia a nivel nacional para toda amenaza; asegura el flujo de información de alertas y emergencias; y maneja el equipamiento tecnológico del Sistema Nacional de Comunicaciones, tales como la plataforma SAE; entre otras.

165. USO DEL FUEGO

Acciones realizadas en el contexto de incendios para utilizar el fuego en forma de quema prescrita o controlada, de acuerdo con la normativa vigente.

V**166. Vigilancia**

Etapas del combate en la que se mantiene observación sobre un incendio forestal ya extinguido para detectar posibles rebrotes del fuego, especialmente en el borde.

167. Vulnerabilidad

Condiciones, determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructuras, servicios o el medioambiente a los efectos de las amenazas.

Z**168. Zona de Amortiguación**

Franja de terreno que separa un bosque u otras formaciones vegetales de sectores edificados en áreas urbanas o rurales, destinada a limitar o eliminar la continuidad de la vegetación arbórea o arbustiva con el objeto de amortiguar o retardar la propagación de un incendio forestal.

169. Zona de interfaz urbano-rural

Zonas definidas en los planes reguladores intercomunales, comunales o planes seccionales, en las que un bosque u otras formaciones vegetacionales entran en contacto con sectores edificados en áreas rurales o urbanas.

170. Zona de Extinción del Incendio (ZEI)

Es una zona definida por una configuración delimitada, cuyo ordenamiento se rige por el protocolo de operaciones aéreas de CONAF. Su origen es un evento del tipo incendio forestal, en el que se desarrolla la actividad de trabajos tanto terrestres como aéreos. Por un lado, para la organización de los recursos terrestres, se desarrollará bajo el Sistema de Comando de Incidente (SCI) y por otra parte, para los recursos aéreos, se desarrollará en una zona delimitada horizontalmente por 5 mn (millas náuticas), desde el perímetro del incendio y verticalmente, por 3 segmentos definidos de la siguiente manera:

Segmento A: de la superficie hasta 500 pies de altura.

Segmento B: de 500 pies hasta 1.500 pies de altura.

Segmento C: de 1.500 pies hasta 3.000 pies de altura.